



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 121/2014
Bahía Blanca, 21 de abril de 2014

VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de resultados de exámenes de promoción; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Lic Mg Sara Mercado solicita la rectificación del Acta 1406075 de de la Asignatura “Enfermería, Fundamentos, Practicas y Tendencias I”, en la que figura la estudiante Espíndola María Florencia (LU 90791) con nota 4, cuando corresponde 5; y la estudiante Lara Gonzalez, Eva Vanessa (LU 106530) con nota 4, cuando corresponde 6;

Que de acuerdo a lo expresado por la profesora, los errores se debieron a un problema de tipeo

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el día 14 de Agosto;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Cursado N° 1406075 de la Asignatura “Enfermería, Fundamentos, Practicas y Tendencias I”, en figurando la estudiante Espíndola María Florencia (LU 90791) con nota 5, y la estudiante Lara Gonzalez, Eva Vanessa (LU 106530) con nota 6.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al docente y alumna mencionados y pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio. Cumplido, archívese